CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 AGO 2021
RECIBIDO
12:20

Moción de Orden del Día N° 248

FERNANDO HERRERA MAMANI

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

El que suscribe **FERNANDO HERRERA MAMANI**, Congresista de la República por la Región Tacna, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

"96° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TARATA A LA SOBERANÍA DEL PERU"

CONSIDERANDO:

Que, la **reincorporación de Tarata a la patria se realizó** el 01 de setiembre de 1925, el acto de entrega se realizó en la plaza principal de la localidad de Tarata, fue presidido por los delegados, el General John Pershing, el representante de Estados Unidos, Agustín Edwards, representante de chile, y Manuel de Freyre Santander representante del Perú, a las diez de la mañana en la plaza de la localidad de Tarata.

Que, **la provincia de Tarata** es una de las cuatro que conforman el departamento de Tacna en el Sur del Perú, limita con el Norte con la provincia de Candarave y la provincia del Collao, por el Este con Bolivia, por el Sur y por el Oeste con la provincia de Tacna.

Que, en la ciudad de **Tarata** se denomina **"El cautiverio de Tarata"** a los 42 años de administración chilena de la provincia, por esta razón la celebración del 1 de septiembre tiene matices históricos, como el ingreso a caballo de autoridades. Esta cabalgata representa a las nuevas autoridades que llegaron procedentes de la provincia de Candarave el día de la reincorporación.

Que, la provincia de **Tarata** es dividida en dos por un segmento de la cordillera occidental de los Andes que se denomina localmente como Cordillera del Barroso, cadena montañosa que tiene como punto de mayor elevación al nevado Barroso, que en el pico Antajave alcanza los 5742 msnm.

FMHM/lxsch

Dirección : Edificio Hospicio Ruíz Dávila Jr. Ancash 569 – Lima – Oficina 126 - Teléfono : 01-3117777
Email : fherreram@congreso.gob.pe

Que, **en cada Aniversario de la Reincorporación de Tarata al seno de la Patria, se lleva a cabo la procesión de la Bandera por las calles de la ciudad alzada en las manos de las mujeres tarateñas,** quienes durante el recorrido entonan cánticos seguidos por el pueblo tarateño.

Que, **hoy a los 96° años de la Reincorporación de Tarata a la heredad nacional, Tarata se constituye en un ejemplo de peruanidad y patriotismo para las nuevas generaciones,** para que actúen siempre teniendo presente a la patria.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos y autoridades del departamento de **Tarata, al celebrarse el día 01 de setiembre de 2021, 96° años de su Reincorporación al seno de la Patria,** y con ello una historia de desarrollo y progreso, haciendo votos para que la región de Tarata continúe siendo un ejemplo de histórico patriotismo y lealtad hacia el Perú, un pueblo en permanente progreso y gestor de la defensa de los intereses nacionales; contribuyendo a la paz de nuestra nación.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al **Alcalde Provincial de Tarata, Sr. Pascual Cusi Suyo,** haciendo extensivo el saludo a sus regidores, autoridades locales, de salud, educación, policiales, eclesiásticas, trabajadores, agricultores y a la población de Tarata en general, en este acontecimiento patriótico motivo de orgullo.

Lima, 24 de agosto de 2021

FERNANDO HERRERA MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERRERA MAMANI Fernando Mario FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2021 11:41:00-0500

FMHM/lxsch

Dirección : Edificio Hospicio Ruíz Dávila Jr. Ancash 569 – Lima – Oficina 126 - Teléfono : 01-3117777
Email : fherreram@congreso.gob.pe